



**UNAP**

Facultad de Ingeniería  
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2022-D-FISI-UNAP

Iquitos, 26 de mayo del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

**CONSIDERANDO:**

Que, visto el Oficio N° 026-DEFP-FISI-UNAP-2022, presentado por el Director de la Escuela de Formación Profesional, Ing. Carlos González Aspajo, en el que solicita el retiro excepcional de semestre, correspondiente al segundo semestre académico 2021, del estudiante: SERGIO ZAID LARA NAVARRO.

Que, es de responsabilidad de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP, de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar la evaluación pertinente al Retiro del Semestre de los estudiantes que lo soliciten, según su carrera profesional.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el RAPUNAP.

**SE RESUELVE:**

Artículo Uno.- Autorizar, el RETIRO EXCEPCIONAL DE SEMESTRE, correspondiente al segundo semestre académico 2021, del estudiante:

RETIRO EXCEPCIONAL DE SEMESTRE 2021-2

Nº	DNI	COD. UNIV.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASUNTO
01	73099968	2165245	SERGIO ZAID LARA NAVARRO	Retiro Excepcional de semestre 2021-II

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, realizar el *Retiro Excepcional de Semestre* del sistema de gestión académica, del alumno en mención.

Regístrate, comuníquese y archívese-

Dr. Ángel Enrique López Rojas  
DECANO  
FISI-UNAP



Alejandro Reategui Pezo  
Secretario Académico  
FISI - UNAP

